



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 083-2020-R

Lambayeque, 23 de enero del 2020

VISTO:

El Oficio N° 039-2020-R-UNPRG-R, de fecha 22 de enero del 2020, del señor Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1216-2019-R, de fecha 02 de setiembre del 2019, se designó como cargo de responsabilidad directiva, a partir de la fecha, al Dr. Tito Arcenaldo Guevara Reyes, servidor administrativo nombrado, como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que la Resolución N° 1216-2019-R, Dispone que al término de la designación, el servidor administrativo, Dr. Tito Arcenaldo Guevara Reyes, reasumirá las funciones propias del grupo ocupacional y nivel de la carrera que le corresponde y dispone la reserva de su plaza orgánica en tanto dure la designación.

Que a través de la resolución N° 025-2020-R, de fecha 13 de enero del 2020, se da por finalizada la designación del cargo de responsabilidad directivo que venía desempeñando el Dr. Tito Arcenaldo Guevara Reyes como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que por las consideraciones expuestas, resulta necesario expresar el agradecimiento institucional al Dr. Tito Arcenaldo Guevara Reyes por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como jefe encargado de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo Legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Expresar el agradecimiento institucional al servidor administrativo Dr. **TITO ARCENALDO GUEVARA REYES**, por los importantes servicios brindados a la Universidad, quien se desempeñó hasta el 13 de enero del 2020, como jefe encargado de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° Disponer que la Dirección General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, den cumplimiento a la presente resolución, efectuando las acciones correspondientes.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General

/gvv




JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector